

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

"AÑO DEL PADRE DE LA PATRIA, GENERAL D. JOSE DE SAN MARTIN"

Año XCI	Salta, 28 de Abril de 2000	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021
APARECE LOS DIAS HABILES				TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 28 PAGINAS				CONCESION Nº 3/18
Nº 15.891	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 30199		
		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono Nº 4214780 4400 - SALTA *** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
Tirada de 350 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00	Ing. GILBERTO ENRIQUE OVIEDO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA Dr. RUBEN FORTUNY SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO			
ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).				

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse registrarán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 249/97

I - PUBLICACIONES:	Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras	Publicación	(p/c.palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 8,00	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Avisos Comerciales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 10,00	\$ 0,10
• Remates Judiciales.....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Remates Administrativos.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 25,00	\$ 0,10
• Avisos Generales.....	\$ 25,00	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.	\$ 75,00	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.	\$ 120,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 100,00	
• Semestral.....	\$ 65,00	
• Trimestral.....	\$ 50,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes.....	\$ 1,00	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,50	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 3,00	
• Separata.....	\$ 3,50	
IV - FOTOCOPIAS		
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

S U M A R I O

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS	Pág.
S.G.G. N° 961 del 18/04/00 - Declara de Interés Provincial el "XIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso"	2205
S.G.G. N° 964 del 18/04/00 - Decreto N° 605/00. Modificatoria	2206
S.G.G. N° 966 del 18/04/00 - Contrato de locación de servicios	2206
S.G.G. N° 967 del 18/04/00 - Contrato de locación de servicios	2207
S.G.G. N° 968 del 19/04/00 - Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia	2207
S.G.G. N° 969 del 24/04/00 - Asume su titular el Mando Gubernativo de la Provincia	2207
M. Ha. N° 972 del 24/04/00 - Con vigencia del 01 al 31/12/2000, fíjase los porcentajes de distribución de ingresos por Regalías Petrolíferas y Gasíferas a favor de Municipios	2208
M.G.J. N° 973 del 24/04/00 - Deja sin efecto Adjunción al Registro Notarial N° 25 de esta Ciudad	2209
S.G.G. N° 974 del 24/04/00 - Designa a la Dra. Adriana Mabel Arellano en el cargo de Encargada de Liquidadora de la Unidad de Control Previsional	2209
S.G.G. N° 975 del 24/04/00 - Designa al Dr. Héctor Hugo Martínez en el cargo de Director General de Personal	2209

DECRETOS SINTETIZADOS	
S.G.G. N° 960 del 18/04/00 - Traslado de aeronave	2210
M. Ed. N° 962 del 18/04/00 - Subsidio	2210
S.G.G. N° 963 del 18/04/00 - Comisión oficial	2210
S.G.G. N° 965 del 18/04/00 - Designación de personal en cargo vacante	2210
M.P.E. N° 970 del 24/04/00 - Autoriza erogación por participación en el Predio de la Sociedad Rural Salteña	2210
M.P.E. N° 971 del 24/04/00 - Comisión oficial	2211

EDICTO DE MINA	
N° 524 - Flaca 1 - Expte. N° 16.699	2211

LICITACIONES PUBLICAS	
N° 912 - Universidad Nacional de Salta N° 1/2000	2211
N° 874 - I.P.D.U.V. N° 19/2000	2211
N° 873 - I.P.D.U.V. N° 18/2000	2212

CONCURSOS DE PRECIOS	
N° 909 - H.P.A. San Bernardo N° 07	2212
N° 908 - H.P.A. San Bernardo N° 08	2212
N° 903 - Hospital San Roque - Embarcación N° 02/2000	2212

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	
N° 841 - Dirección de Personal - Sr. Daniel Oscar Risso - Expte. N° 177-3.120/99	2212
N° 840 - Dirección de Personal - Sra. Delia Churquina - Expte. N° 79-08.413/96	2213

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

Pág.

N° 921 - Agustín Cristóbal Pinikas y David Celín Gramajo - Expte. N° 16.406/99.....2213

SUCESORIOS

N° 907 - Pirchio, Adelina - Expte. N° 2C-30.569/992213

N° 905 - Rubén Jorge Talló - Expte. N° 23.365/992214

N° 892 - Ríos, Teresita - Expte. N° 1C-42.511/992214

N° 879 - Barea Terrazas, Gastón - Expte. N° 2C-48.760/992214

N° 863 - Ocampo de Chocobar, Benicia - Expte. N° C-51.070/20002214

N° 849 - Néstor Eusebio Aramayo - Expte. N° C-44.033/992214

REMATES JUDICIALES

N° 931 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2C-22.993/982215

N° 930 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° 2C-25.488/982215

N° 929 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° B-14.153/902215

N° 928 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° C-13.232/982216

N° 927 - Por: Alberto O. López - Juicio: Expte. N° C-46.082/992216

N° 925 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° C-23.035/982216

N° 922 - Por: Gabriel Puló - Juicio: Expte. N° B-94.219/972216

N° 919 - Por: Juana Rosa C. de Molina - Juicio: Expte. N° 2C-02.218/972217

N° 917 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-26.287/982217

N° 916 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-30.474/992218

N° 915 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-18.817/982218

N° 914 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 1C-00001/972218

N° 913 - Por: Daniel Castaño - Juicio: Expte. N° 2C-22.347/982218

N° 911 - Por: Gustavo A. Miralpeix - Juicio: Expte. N° 11.550/962219

N° 895 - Por: Héctor Dondiz San Millán - Juicio: Expte. N° C-9.767/982219

N° 890 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. N° 2C-24.232/982219

N° 888 - Por: María Ester Herrera - Juicio: Expte. N° C-25.859/982220

N° 856 - Por: Elder M. Campos Wilson - Juicio: Expte. N° C-24.863/982220

N° 855 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. N° C-33.368/992221

N° 854 - Por: Ernesto V. Solá - Juicio: Expte. N° C-16.106/992221

N° 848 - Por: Edgardo N. Simkin - Juicio: Expte. N° 1C-21.294/982222

N° 837 - Por: Marcela Dell'Arte - Juicio: Expte. N° 7.467/992222

POSESION VEINTEÑAL

N° 813 - Miguel Mendoza; Sixto Cornelio Mendoza y otros - Expte. N° 7.265/982222

EDICTOS DE QUIEBRA

N° 902 - Gómez, José Luis - Expte. N° C-40.985/992223

N° 807 - Agolio, Santiago Angel - Expte. N° 1B-71.804/952223

CONCURSOS PREVENTIVOS

N° 923 - L.E. Fornari e Hijos S.R.L. - Expte. N° C-49.945/20002223

N° 806 - Adolfo Larrán - Expte. N° C-53.293/20002223

INSCRIPCION DE MARTILLERO

N° 877 - Geracaris, María Alejandra J. - Expte. N° 2C-45.423/992224

EDICTOS JUDICIALES

Pág.

N° 926 - Barro Acosta, Aníbal Corsino - Expte. N° C-32.749/99.....	2224
N° 878 - Antonio Félix García y Sra. María Angélica Fernández - Expte. N° 1-354/99.....	2224

Sección COMERCIAL**CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

N° 924 - Estudio de Gestión Empresaria S.A.....	2224
---	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 906 - Salinas Grandes S.A.....	2225
N° 846 - EDESA S.A., para el día 26/05/2000.....	2226

AVISO COMERCIAL

N° 918 - Servicios Autorizados S.R.L.....	2226
---	------

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

N° 893 - Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos de Salta, para el día 29/05/2000.....	2226
--	------

ASAMBLEAS

N° 933 - Asociación Civil Santa María de la Quebrada, para el día 14/05/2000.....	2227
N° 920 - Centro Vecinal Barrio Victoria - El Galpón, para el día 13/05/2000.....	2227
N° 910 - Centro de Jubilados y Pensionados de Comercio de la ciudad de Salta, para el día 19/05/2000.....	2227
N° 864 - CALTOSA, para el día 13/05/2000.....	2228

RECAUDACION

N° 934 - Del día 27/04/2000.....	2228
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 18 de abril de 2000

DECRETO N° 961**Secretaría General de la Gobernación**

Expte. N° 01-0078.240/00.

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales la Asociación de Criadores de Caballos Peruanos de Paso, solicita se declare de Interés Provincial el "XIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso", que se desarrollará en nuestra Ciudad, entre los días 11 y 14 de mayo de 2000; y,

CONSIDERANDO:

Que dicho evento contará con más de 200 ejemplares de la raza, procedentes de nueve provincias argentinas.

Que es decisión del Ejecutivo Provincial alentar esta clase de acontecimientos.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Declárase de Interés Provincial el "XIX Concurso Nacional de Caballos Peruanos de Paso", que se desarrollará en nuestra Ciudad, entre los días 11 y 14 de mayo de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 18 de abril de 2000

DECRETO N° 964

Secretaría General de la Gobernación

VISTO los Decretos N°s. 605/00 y 615/00; y,

CONSIDERANDO:

Que por el primero de los citados instrumentos legales, se designó al Sr. Diego José Macías Méndez, en el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 2) del Subprograma Información y Educación Ambiental, de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Gobernación.

Que por el segundo de los citados instrumentos legales, se designó a la Lic. Alejandra Baumgartner en el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 4) del Programa de Fiscalización y Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Gobernación.

Que las designaciones mentadas precedentemente adolecen de un error cometido involuntariamente, por cuanto mientras el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 2) del Subprograma Información y Educación Ambiental, estaba destinado a ser cubierto por la Lic. Alejandra Baumgartner; el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 4) del Programa de Fiscalización y Control, se previó para ser ocupado por el Dr. Diego José Méndez Macías, cuyo nombre, asimismo, fuera mal consignado.

Que conviene hacer mención a que ambos profesionales ya se hicieron cargo de las funciones que originariamente fueran previstas para sus personas.

Que por las razones expuestas precedentemente, deben rectificarse los Decretos N°s. 505 y 615/00, modificando los datos que erróneamente fueran consignados en el sentido expuesto en el considerando anterior.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Modifícase el Art. 1° del Decreto N° 605/00, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designase a la Lic. Alejandra Baumgartner, D.N.I. N° 20.971.082, en el cargo de Profesional Asistente (N° de Orden 2) del Subprograma Información y Educación Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 1, Función Jerárquica II, en el marco de lo previsto en el Art. 30 del Decreto N° 1.178/96".

Art. 2° - Modifícase el Art. 1° del Decreto N° 615/00, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Designase al Dr. Diego José Méndez Macías, D.N.I. N° 23.953.086, en el cargo de Profesional Asistente del Programa Fiscalización y Control (N° de Orden 4) de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, dependiente de la Gobernación, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional, Subgrupo 2, Nivel 6, Función Jerárquica II, en el marco de lo previsto en el Art. 30 del Decreto N° 1.178/96".

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la Sra. Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 18 de abril de 2000

DECRETO N° 966

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Conrado René Padilla; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el Artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la contratación de la persona mencionada, resultando procedente emitir el instrumento legal de aprobación del contrato;

Que en cumplimiento del Decreto N° 515/2000, se contempla la finalización del contrato del mismo agente en la Gobernación;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la señora Secretaria General de la Gobernación y el señor Conrado René Padilla, D.N.I. N° 20.284.133, a partir del día 01 de febrero de 2000 y hasta el día 31 de diciembre del mismo año el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 01, Unidad de Organización 03, Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 18 de abril de 2000

DECRETO N° 967

**Secretaría General de la Gobernación
Secretaría de la Gobernación de Turismo**

VISTO el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Subsecretario de Deportes, Prof. Antonio E. Martos y el señor Roque Armando Cortez; y,

CONSIDERANDO:

Que la contratación de referencia tiene su encuadre legal en el Artículo 20 de la Ley N° 6.838 y su Decreto Reglamentario N° 1.448/96;

Que el contratado reúne las condiciones para cumplir adecuadamente el servicio que se le requiere;

Que se encuentran probadas las estrictas razones de servicio necesarias para proceder a la contratación de la persona mencionada, resultando procedente emitir el instrumento legal de aprobación del contrato;

Que en cumplimiento del Decreto N° 515/2000, se contempla la finalización del contrato del mismo agente en la Subsecretaría de Deportes;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre el señor Subsecretario de Deportes, Prof. Antonio E. Martos y el señor Roque Armando Cortez, D.N.I. N° 10.582.521, a partir del día 01 de febrero de 2000 y hasta el día 31 de diciembre del mismo año el que como anexo forma parte del presente.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la partida respectiva de Jurisdicción 04, Unidad de Organización 02, Subsecretaría de Deportes.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 19 de abril de 2000

DECRETO N° 968

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el viaje oficial del que suscribe, a partir del 19 de abril de 2000,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, D. Walter Wayar, a partir del 19 de abril de 2000 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 24 de abril de 2000

DECRETO N° 969

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el regreso a nuestra Provincia del que suscribe, a partir del 23 de abril de 2000,

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Queda asumido el Mando Gubernativo de la Provincia, por parte del que suscribe, a partir del 23 de abril de 2000.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 24 de abril de 2000

DECRETO N° 972

**Ministerio de Hacienda
Secretaría de Finanzas**

Expte. N° 021-021.693/00.

VISTO la Ley N° 6.438; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 1° de la citada ley se asigna a los Municipios donde se explotan Hidrocarburos Líquidos y/o Gaseosos, como así también a los que se encuentran en las zonas de influencia Departamental, un porcentaje del 20% para el año 2000 de las Regalías Petrolíferas y Gasíferas liquidadas a la Provincia por Y.P.F. y por las Empresas Concesionarias de los yacimientos que se explotan en las mismas;

Que el Artículo 4° establece que el Poder Ejecutivo reglamentará la distribución de los fondos correspondientes a cada Municipio beneficiario en función de la Población y Producción, con arreglo a lo expresado en los Artículos 2° y 3° de la mencionada ley;

Que la Contaduría General de la Provincia ha procedido al cálculo de los porcentajes para el Ejercicio 2000, de conformidad a los datos poblacionales según

censo de población y datos de producción proporcionados por la Secretaría de Minería, Industria y Recursos Energéticos;

Que se hace necesario dictar el acto administrativo correspondiente a efectos de poner en vigencia los mencionados valores, los que se aplicarán en la distribución de recursos que establece la citada ley;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1° - Con vigencia al 01 de enero de 2000 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, fijase los porcentajes de distribución de Ingresos por Regalías Petrolíferas y Gasíferas que se detallan en el anexo que forma parte del presente decreto, a favor de los Municipios que se indican en el mismo.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Hacienda y de la Producción y el Empleo y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Jakúlica - Asti - Escudero.**ANEXO****Coefficientes Porcentuales - Distribución Municipal
Regalías Petrolíferas y Gasíferas - Ejercicio 2000****Municipios Productores**

	6,25% en función de	5,00% en función de	
	la población	la producción	
	petróleo y gas	petróleo	gas
Aguaray	0.3652	0.1270	0.1374
General Mosconi	0.5572	3.0710	3.3201
Tartagal	1.6278	0.0014	0.0000
Pichanal	0.5049	0.2187	0.0024
Sta. Victoria Este	0.2213	0.0217	0.0011
Rivadavia Banda Norte	0.2802	0.0566	0.0005
Rivadavia Banda Sur	0.2175	0.0005	0.0001
Salvador Mazza	0.4108	0.2557	0.3674
General Ballivián	0.0578	1.2050	1.1709
Orán	2.0073	0.0423	0.0002
	6.25%	5.00%	5.00%

Municipios no Productores

	5,00% en función de la población petróleo y gas	1,25% en función inversa a la población petróleo y gas
Embarcación	2.0184	0.1105
Hipólito Yrigoyen	1.1786	0.1892
Colonia Santa Rosa	1.5256	0.1462
Urundel	0.2774	0.8040
	5.00%	1.25%

Municipios de departamentos no productores con recursos insuficientes**2.50 %**

Salta, 24 de abril de 2000

Salta, 24 de abril de 2000

DECRETO N° 973**Ministerio de Gobierno y Justicia**

VISTO el Expte. N° 41-37.629/00, en el cual la escribana Silvina Graciela Rivelli, solicita se deje sin efecto su Adjunción al Registro Notarial N° 25, de esta Ciudad, a cargo de la escribana Martha Alicia Castillo; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada escribana fue designada Adjunta del Registro Notarial N° 25, mediante Decreto N° 1.066/99;

Que la escribana Silvina Graciela Rivelli optó en lo futuro por el ejercicio de la profesión de abogada, la que es incompatible con la profesión de escribana;

Que por tal motivo procede el dictado del acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Déjase sin efecto la Adjunción de la escribana Silvina Graciela Rivelli, D.N.I. N° 16.517.700, al Registro Notarial N° 25, de esta Ciudad, a cargo de la escribana Martha Alicia Castillo, a partir de la fecha del presente decreto y en mérito a las razones enunciadas precedentemente.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno y Justicia y por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Oviedo - Escudero.**DECRETO N° 974****Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase a la Dra. Adriana Mabel Arellano, D.N.I. N° 10.494.556, en el cargo de Encargada Liquidadora de la Unidad de Control Previsional, a partir de la toma de posesión de sus funciones, con una remuneración equivalente a Director General.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto el Decreto N° 64, de fecha 10 de diciembre de 1999.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

Salta, 24 de abril de 2000

DECRETO N° 975**Secretaría General de la Gobernación****El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Designase al Dr. Héctor Hugo Martínez, D.N.I. N° 11.195.644, en el cargo de Director General de Personal, a partir de la toma de posesión de sus funciones.

Art. 2° - Con la misma vigencia que la prevista en el artículo precedente, déjase sin efecto el Decreto N° 37, de fecha 10 de diciembre de 1999.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por la señora Secretaria General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Escudero.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 960 - 18/04/2000 - Expte. N° 31-2.273/00.

Artículo 1° - Autorízase el traslado de la aeronave LRJ 35-A, Matrícula LV-WPZ, de propiedad del Estado Provincial, con destino a las ciudades de Arequipa y/o Cuzco, República del Perú, entre el 19 y el 23 de abril de 2000, en un vuelo contratado por terceros, al mando de la tripulación conformada por los señores Ricardo Funes y Luis Cavión, Director General de Aviación Civil y piloto del aludido Organismo, respectivamente.

Art. 2° - Déjase establecido que la liquidación de viáticos para el personal citado en el artículo anterior, se efectuará de acuerdo a la normativa prevista en el Decreto N° 1.579/98, para cada caso.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 11, Ejercicio 2000.

Ministerio de Educación - Decreto N° 962 - 18/04/2000 - Expte. N° 01-0078.240/00.

Artículo 1° - Autorízase un subsidio por la suma total de \$ 15.000 (Pesos quince mil), a favor de la Asociación Argentina de Criadores de Caballos Peruanos de Paso.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 08, Unidad de Organización 01, Presupuesto 2000.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 963 - 18/04/2000 - Expte. N° 155-001.247/00.

Artículo 1° - Autorízase el viaje oficial que realizarán los señores: Prof. Antonio Martos,

Subsecretario de Deportes y Recreación; Lic. Hugo Walter Rivero, Jefe del CE.ME.R.D.; Tec. Néstor Raúl Nieto Balverdi, Supervisor del CE.ME.R.D.; Tec. Virginia López Mena de Fernández, Supervisora de los JU.DE.PRO.; Dr. César Choque y Sra. Teresa Aguilar de Tapia, funcionario y agente, respectivamente, del aludido organismo, hacia las ciudades de Puno, Tacna y Arequipa, en la República del Perú, desde el 23 de abril al 01 de mayo de 2000.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las respectivas partidas de Carácter 1, Jurisdicción 4, Unidad de Organización 02, Finalidad 4, Función 2, Inc. 3, P. Principal 7, P. Parcial 2, Presupuesto 2000.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto N° 965 - 18/04/2000.

Artículo 1° - Designase a la señora Nilda Graciela Ortiz, D.N.I. N° 5.914.816, en el cargo vacante de Administrativo (secuencia 274, cargo 234) de la Secretaría de la Gobernación de Desarrollo Social, a partir del 01 de marzo de 2000, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Técnico, Subgrupo 3, Nivel 6, Función Jerárquica IV, en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1.178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a las partidas respectivas de Jurisdicción 03, Unidad de Organización 01, Rubro Personal, Presupuesto vigente.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 970 - 24/04/2000 - Expte. N° 136-9.412/2000.

Artículo 1° - Autorizar al Ministerio de la Producción y el Empleo el gasto de hasta la suma de Pesos trece mil (\$ 13.000), con oportuna rendición de cuentas, para afrontar las erogaciones que demande la participación de la provincia de Salta, en el Predio de la Sociedad Rural Salteña, con motivo de la realización de los Actos del Centenario de la Fundación de dicha Institución, a llevarse a cabo en esta Ciudad, entre el 12 y 17 de abril del año en curso.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará a la partida: Carácter 1, Jurisdicción 06, U. de Organización 02, Inciso 3, P. Principal 9, P. Parcial 9, Subparcial 0, Sub Subparcial 00, Finalidad 3, Función 6, Subfunción 0, F. Financiación 11, U. de Organización 000, Proyecto 0000.

Ministerio de la Producción y el Empleo - Decreto N° 971 - 24/04/2000 - Expte. N° 136-9.449/00.

Artículo 1° - Autorízase el viaje oficial que realizará el señor Ministro de la Producción y el Empleo, Ing. Guillermo Jakúlica, D.N.I. N° 12.220.845, a Estados Unidos de Norteamérica, desde el 08 al 19 de abril de 2000, a efectos de participar en el Programa elaborado por el Consejo Federal de Inversiones, denominado "El rol de los Estados Provinciales en el Desarrollo de las Economías Regionales. Mecanismos de Inserción en la Economía Globalizada".

Art. 2° - El gasto que demande el pasaje aéreo, ida y vuelta, a la ciudad de Buenos Aires se imputará a la respectiva partida presupuestaria del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 3° - Por Contaduría General de la Provincia y por Tesorería General liquídese a la Delegación de Administración del Ministerio de la Producción y el Empleo el importe resultante del gasto autorizado.

Los Anexos que forman parte de los Decretos N°s. 966 y 967, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTO DE MINA

O.P. N° 524

F. N° 117.998

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (texto ordenado en Decreto 456/97), que la Firma Minera Geometales S.A., por Expte. N° 16.699, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diseminado de cobre y oro, ubicado en el departamento Los Andes, la mina se denominará "Flaca 1", las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Krugger

	X	Y
P.M.D.	7.217.000	2.654.000
Esquinero N° 1	7.222.000.0000	2.653.000.0000
Esquinero N° 2	7.222.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 3	7.212.000.0000	2.655.000.0000
Esquinero N° 4	7.212.000.0000	2.653.000.0000

Cerrando de esta manera una superficie libre probable de 2.000 Has. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 29 de marzo de 2000. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 06, 14 y 28/04/2000

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 912

F. N° 118.567

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

Licitación Pública N° 1/2000

Expte. N° 6.059/00

Llámase a Licitación Pública N° 1/2000 para la concesión del servicio de fotocopiadora para el Centro de Estudiantes Ciencias Económicas - CEUCF.

Fecha y Lugar de Apertura: 09 de mayo de 2000 a horas 10:00, Dirección Administrativa, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Avda. Bolivia N° 5150.

Venta de Pliegos: Dirección Administrativa, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Avda. Bolivia N° 5150, de horas 08:00 a 12:00.

Precio del Pliego: \$ 10,00.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 874

F. v/c. N° 9.412

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 19/2000

Obra: "Construcción 40 viviendas e infraestructura en Campo Quijano, departamento Rosario de Lerma", (Expte. C° 68 - N° 65.540/00).

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 10 (diez) meses.

Precio de Referencia Total: \$ 778.000,00 (Pesos setecientos setenta y ocho mil).

Precio del Pliego: \$ 778,00 (Pesos setecientos setenta y ocho).

Presentación y Apertura: El día 23 de mayo de 2000 a Hs. 09,00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09,00 del día 16 de mayo de 2000, en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/04/2000

O.P. N° 873

F. v/c. N° 9.412

PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos**

Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda

Licitación Pública N° 18/2000

Obra: "Construcción 60 viviendas e infraestructura en Rosario de Lerma, departamento Rosario de Lerma", (Expte. C° 68 - N° 65.539/00).

Sistema de Contratación: Ajuste alzado.

Metodología: Provisión de terreno, proyecto y precio por parte del oferente.

Plazo de Ejecución: 14 (catorce) meses.

Precio de Referencia Total: \$ 1.182.000,00 (Pesos un millón ciento ochenta y dos mil).

Precio del Pliego: \$ 1.182,00 (Pesos un mil ciento ochenta y dos).

Presentación y Apertura: El día 23 de mayo de 2000 a Hs. 09,00, en la Sala de Situación del I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Consulta de Pliegos: I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Venta de Pliegos: Hasta Hs. 09,00 del día 16 de mayo de 2000, en el I.P.D.U.V., Avda. Belgrano N° 1349, Salta.

Imp. \$ 50,00

e) 27 y 28/04/2000

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 909

F. N° 118.574

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. San Bernardo**

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 07

Adquisición: Material odontológico.

Fecha de Apertura: 10/05/2000 - Hs. 11:00.

Destino: Programa Odontológico.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 908

F. N° 118.574

Ministerio de Salud Pública**H.P.A. San Bernardo**

Servicio Gestión de Compras

Concurso de Precios N° 08

Adquisición: Oxígeno líquido y comprimido.

Fecha de Apertura: 08/05/2000 - Hs. 11:00.

Destino: Diferentes servicios del establecimiento.

Adquisición de Pliegos y Apertura de Sobres: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Bernardo, Tobías N° 69, Salta.

Pliegos sin cargo.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 903

F. N° 118.554

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA**Ministerio de Salud Pública****Hospital San Roque - Embarcación****Concurso de Precios N° 02/2000**

Adquisición: Víveres secos y artículos de limpieza.

Fecha de Apertura: 15/05/2000 - Hs. 11:00.

Pliegos sin cargo.

Apertura de Sobres y Adquisición de Pliegos: Servicio Gestión de Compras, Hospital San Roque, Entre Ríos N° 339.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/2000

NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

O.P. N° 841

F. N° 118.483

"La instrucción sumarial que entiende en el Sumario Administrativo que por Expte. N° 177-3.120/99, Resolución N° 1.639/99 del Ministerio de Salud Pública, se substancia por ante esta Dirección General de Personal, sita en calle Zuviría N° 163, de la ciudad de Salta, en autos caratulados: "Sumario Administrativo tendiente a dejar esclarecida la situación planteada por la denuncia efectuada por la Srta. Rodríguez, en contra del Sr. Risso, por hechos acaecidos el 23/06/99 en el Hospital Dr. Oscar Costas de Joaquín V. González", se ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 07 de abril de 2000. Cítese y emplácese al Sr. Daniel Oscar Risso para que en el término de 10 días de publicado este edicto, se presente

en la Dirección General de Personal, sita en calle Zuviría 163, de la ciudad de Salta, a los fines de recepcionársele declaración indagatoria, por presunta violación del Art. 11, Inc. k) de la Ley N° 5.546, Supletoria de la Ley N° 6.903. Dra. Sandra M. Siegrist, Asesora Legal del Departamento Sumarios. Dra. Adriana Mabel Arellano, Directora General, Dirección General de Personal".

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/04/2000

O.P. N° 840

F. N° 118.485

El Departamento Sumarios, dependiente de la Dirección General de Personal de la provincia de Salta, que entiende el Sumario Administrativo, Expte. N° 79-08.413/96, caratulado: "Hospital Dr. Joaquín Castellanos de General Güemes s/Inasistencias injustificadas de la agente Delia Churquina", Resolución Ministerial N° 1.839/96, del Ministerio de Salud Pública, la que en su parte pertinente dice: "Y Vistos... Considerando... Resuelve: Artículo 1° - Autorizar a la Dirección General de Personal a instruir Sumario Administrativo en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, tendiente a dejar

esclarecida la situación irregular en que se encuentra la agente Delia Churquina, D.N.I. N° 12.754.616, legajo N° 08702, auxiliar de enfermería del citado nosocomio, por haber incurrido en numerosas inasistencias sin justificar, durante los años 1995 y 1996... Artículo 2° - La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Servicios de Salud. Artículo 3° - Comunicar y archivar. Firmado: Dr. Agustín Ricardo Martínez, Ministro de Salud Pública y Dr. Roque Rosario Mascarello, Secretario de Areas Operativas del Interior. 2) Cita y emplaza a la Sra. Delia Churquina, D.N.I. N° 12.754.616, para que en el término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última notificación, comparezca por ante esta Dirección General de Personal, Departamento Sumarios, sita en calle Zuviría N° 163, de esta Ciudad, a prestar declaración indagatoria en el sumario administrativo que se sigue en el expediente mencionado ut-supra, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se continuarán las actuaciones en el estado que se encuentran. Firmado: Dra. Mónica Isabel Toledo, Asesora del Departamento Sumarios, Dirección General de Personal. Dra. Adriana Mabel Arellano, Directora General, Dirección General de Personal".

Imp. \$ 75,00

e) 26 al 28/04/2000

Sección JUDICIAL

SENTENCIA

O.P. N° 921

R. s/c. N° 8.610

"Salta, 22 de febrero de 2000. Autos y Visto, Falla: I) Condenando a Agustín Cristóbal Pinikas..., a la pena de Cuatro Años y Seis Meses de Prisión, Accesorios Legales y Costas, por resultar autor responsable de los delitos de Estafas Reiteradas (cinco hechos) en Concurso Real (Arts. 172, 55, 40, 41, 12, 19, 19 Inc. 3° del Código Penal). Debiendo permanecer alojado en la Cárcel Penitenciaria local. II)...; III)...; IV) Declarando Reincidente a Agustín Cristóbal Pinikas por Segunda Vez, en los términos del Art. 50 del C. Penal. V)...; VI...; IX) Cópiese, Regístrese y Oficiese. Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Jorge A. González Ferreyra y Julio Pancio, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario".

"Salta, 30 de marzo de 2000. Autos y Vista: Considerando, Resuelve: I) Unificar las penas impuestas a Pinikas, Agustín Cristóbal..., en Expte. N° 00243/97 de la Cámara Tercera en lo Criminal y N° 16.406/99 de esta Cámara Primera en lo Criminal,

Dictándose en consecuencia la pena única de siete años y seis meses de prisión y costas. II) Mantener la Declaración de Reincidencia por Segunda Vez de conformidad al Art. 50 del Código Penal, dispuesta en el Expte. N° 16.406/99 de este Tribunal. III)...; IV) Cópiese... Fdo.: Dres. Carlos Nieva, Héctor Guillermo Alavila y Enrique Granata, Jueces; Esc. Héctor Trindade, Secretario"

Nota: Agustín Cristóbal Pinikas, argentino, nacido en Salta Capital, el día 24/10/62, hijo de Gabriel y Ceferina Acosta, soltero, comerciante, D.N.I. N° 16.182.965, Pront. Policial N° 261.642. Sec. R.P. cumple su condena el día quince de mayo del año dos mil cuatro (15/05/2004).

Sin cargo

e) 28/04/2000

SUCESORIOS

O.P. N° 907

F. N° 118.576

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, Quinta Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes

en autos: "Sucesorio de Pirchio, Adelina"; Expte. N° 2C-30.569/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Salta, 23 de abril de 1999. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 28/04 al 03/05/2000

O.P. N° 905 F. N° 118.577

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio (interina), del Distrito Judicial del Sur (Metán) en los autos caratulados: "Sucesorio Ab-Intestato de Rubén Jorge Talló"; Expte. N° 23.365/99, cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho sobre la sucesión, sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 30 de marzo de 2000. Fdo. Dra. Olga Zulema Sapag, Juez; Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria (I).

Imp. \$ 30,00 e) 28/04 al 03/05/2000

O.P. N° 892 F. N° 118.523

La señora Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, Dra. Maris Stella Pucci de Cornejo, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados "Ríos, Teresita - Sucesorio"; Expte. N° 1C-42.511/99. Ordena citar por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Código Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de abril de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 30,00 e) 27/04 al 02/05/2000

O.P. N° 879

R. s/c. N° 8.609

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Barea Terrazas, Gastón - Sucesorio"; Expte. N° 2C-48.760/99, cita y emplaza por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el plazo de treinta días comparezcan a juicio a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 03 de abril de 2000. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin cargo

e) 27/04 al 02/05/2000

O.P. N° 863

F. N° 118.507

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Ocampo de Chocobar, Benicia - Sucesorio"; Expte. N° C-51.070/2000, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de abril de 2000. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez y Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2000

O.P. N° 849

F. N° 118.601

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores de don Néstor Eusebio Aramayo, para que comparezcan a hacer valer su derecho, bajo apercibimiento de lo que

hubiere lugar por ley, en autos: "Sucesorio de Néstor Eusebio Aramayo"; Expte. N° C-44.033/99. Publíquese por tres días. Salta, 17 de febrero de 2000. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez; Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria. Salta, 14 de marzo de 2000.

Imp. \$ 30,00

e) 26 al 28/04/2000

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 931

F. N° 118.596

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE**

**1 bomba de agua 15 HP Foras,
1 bomba de agua (pileta) PSH,
1 máquina sensitiva modelo SCM-355,
2 cortadoras de césped Ever Green**

El día 28 de abril de 2000, a horas 18:05, en calle 25 de Mayo N° 322, Salta. Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Calatayud, Olga - Ejecutivo"; Expte. N° 2C-22.993/98, remataré sin base y al contado: 1º) 1 bomba de agua 15 HP marca Foras N° SC152T, 1997. 2º) 1 bomba de agua (pileta) marca PSH N° 28272, tipo ND-14M. 3º) 1 máquina sensitiva modelo SCM-355 s/n. 4º) 1 cortadora de césped Ever Green N° 6278. 5º) 1 cortadora de césped "Ever Green N° 2030. Todos en buen estado de conservación muy buena sin uso. Edictos: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero. 25 de Mayo N° 322. Tels. 4320260, 155829304. Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 930

F. N° 118.595

Por: FRANCISCO SOLA**JUDICIAL SIN BASE**

**1 equipo de computación,
1 máquina de escribir eléctrica Olympia,
1 Fax Panasonic**

El día 28 de abril de 2000, a horas 19:00, en calle 25 de Mayo N° 322, Salta. Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 12ª Nominación, en el juicio que se le sigue a: "Mecánica Integral S.R.L. - Ejecutivo"; Expte. N° 2C-25.488/98,

remataré sin base y al contado: 1º) 1 equipo de computación compuesto de CPU marca CDCOM s/N° visible, monitor marca Samsung, modelo N° M74671, teclado marca BTC N° K309074305. 2º) 1 máquina de escribir eléctrica, marca Olympia, serie N° 76201120839. 3º) 1 Fax marca Panasonic modelo KXF130, serie N° 46PAF293024. Edicto: Por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Contado con entrega inmediata. Sellado D.G.R. del 0,6%, Comisión del 10%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero. 25 de Mayo N° 322. Tels. 4320260, 155829304. Salta.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 929

F. N° 118.591

Excelente Oportunidad**Independencia N° 199****Por: ALBERTO O. LOPEZ****JUDICIAL SIN BASE**

**TV color con control remoto, video,
juego de living, radiograbador, bicicleta**

El día viernes 28/04/00, a horas 18:45, en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Un TV color marca Noblex, 20" modelo 20TC674 con control remoto, sin tapa ni N° visible; una video marca National, serie N° L5HF11880; un juego de living (dos sillones individuales y un sofá de 3 cuerpos en cuerina bordó); un radiograbador marca Silver, modelo BT4700 de 1 casetera sin N°, una bicicleta tipo bisicross marca Pilis rodado 20 x 2 x 1,25 en regular estado, en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme C.F. Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 3ª Nominación, Dr. Luis E. Gutiérrez, en juicio contra: Doussett, Enrique Olegario y otra - Ejecución Prendaria; Expte. MI N° B-14.153/90. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes en Avda. Independencia N° 199 esq. La Florida y al Tel./Fax 4238920. Martillero Alberto O. López (IVA Responsable No Inscripto).

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 928

F. N° 118.592

Excelente Oportunidad

Independencia N° 199

Por: ALBERTO O. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

Atención panaderías, pastelerías: Batidora, empaquetadora, trinchadora

El día viernes 28/04/00, a horas 18:30, en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Una batidora sin marca, con motor Monsoli N° 896064, con capacidad para 100 huevos (sin paleta ni tacho); una empaquetadora Poli Pack eléctrica, ambos bienes en regular estado; una trinchadora Simpa N° 5123, en el estado en que se encuentran y sin comprobar funcionamiento. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme C.F. Ordena señora Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ª Nominación, Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, en juicio contra: "Panadería y Pastelería Soliver S.R.L. - Ejecución de Sentencia"; Expte. N° C-13.232/98. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Revisar e informes en Avda. Independencia N° 199 esq. La Florida y al Tel./Fax 4238920. Martillero Alberto O. López (IVA Responsable No Inscripto).

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

Martillero Alberto O. López. Avda. Independencia N° 199. Salta. Tel./Fax 4238920. IVA Responsable No Inscripto.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 925

F. N° 118.586

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL SIN BASE

Televisor Hitachi con control, mesa para TV

Hoy viernes 28 de abril de 2000, a horas 18:30, en mi local de calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta Ciudad, remataré sin base, de contado, entrega inmediata y en el estado en que se encuentran: 1) Un televisor color marca Hitachi de 20" N° 624591, modelo CPT 2030R con control remoto; 2) Una mesa para TV de madera lustrada con tres bandejas, los que pueden ser revisados en el lugar del remate en horario comercial. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 3ª Nominación, Secretaría N° 2, en juicio contra: "Yáñez, Raúl s/Ejecutivo - Embargo Preventivo"; Expte. N° C-23.035/98. Edicto: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Nota: Comisión 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo comprador. La subasta no se suspende aunque el día fijado sea inhábil. Informes Tel. 4230002. Martillero Edgardo Simkin. IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 927

F. N° 118.593

Excelente Oportunidad

Independencia N° 199

Por: ALBERTO O. LOPEZ

JUDICIAL SIN BASE

El día viernes 28/04/00, a horas 19:00, en Avda. Independencia N° 199 de esta Ciudad, remataré sin base y al contado: Una camioneta marca Ford, dominio A-039706, en mal estado, en el estado visto en que se encuentra. Arancel de Ley 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador (conforme Código Fiscal). Ordena señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 10ª Nominación, Dr. Alberto A. Saravia, en Expte. N° C-46.082/99. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes:

O.P. N° 922

F. N° 118.590

Por: GABRIEL PULO

JUDICIAL CON BASE

Finca La Florida, Rosario de Lerma, Sup. 48 Has., con importante infraestructura para granja avícola

El día 04 de mayo de 2000, a horas 19:30, en España N° 955, salón del Colegio de Martilleros de Salta, Ciudad, por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 5ª Nominación, Dr. Federico Augusto Cortés, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados Banco Río de la Plata S.A. vs. F. Atilio Mosca S.A.; Mosca, Sergio Raúl s/Ejecución Hipotecaria; Expte. N° B-82.993/96; Expte. N° B-94.219/97, remataré con la base de \$ 91.616,80, el inmueble rural identificado como Catastro N° 6.807,

Fracción G, Plano 571, Finca La Florida, Pucará, Dpto. Rosario de Lerma. Superficie según títulos 48 Has., 2.380,58 m². Se encuentra ubicado a 20 Km. aprox. de la ciudad de Salta, con acceso por Ruta Nac. 51, Km. 14 doblando hacia el sur por camino de ripio 1 Km. aprox. El inmueble se encuentra desmontado en una Sup. de 15 Has. aprox., el resto con monte bajo, ralo con malezas, tiene alambrado perimetral. Suelos planos con predominante arenoso, limoso arcilloso, no posee riego. Tiene importantes instalaciones para la cría de productos avícolas, con 3 galpones de 180 x 12 m. con techos de zinc a dos aguas, cada uno con silos elevados de acopio y comederos automáticos. Dos galpones con superficie similar que se encuentran parcialmente derrumbados. Dos galpones de 150 x 12 m. aprox. con techo de chapas, silos y comederos automáticos, todos equipados con corriente eléctrica trifásica e iluminación y red interna de gas que se abastece de un depósito de 8.000 kgrs. aprox. Posee un pozo y bomba de profundidad y tanque elevado de reserva de agua de 10.000 ltrs. aprox. Una casa de tres dormitorios, baño y techos de chapas, una construcción con 4 baños, duchas, vestuarios y comedor de personal. Todo conforme a constancias obrantes a fs. 91/92/118 de autos. Revisar de horas 08:00 a 20:00. Condiciones de venta: Seña del 30% a cuenta del precio en el acto y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta mediante depósito en la Sucursal Tribunales del Banco Macro S.A. a la orden del señor Juez de la causa y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 C. Pr. Comisión de Ley 5%, más IVA y sellado del 1,25% de la Dirección de Rentas, a cargo del comprador en el acto. El impuesto a la venta que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905/91 no se encuentra incluido en el precio de venta por lo que deberá ser abonado por el comprador al inscribirse la transferencia. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Martillero Público Gabriel Puló. 20 de Febrero N° 857. Tel. 4315317.

Imp. \$ 63,00

e) 28/04 al 03/05/2000

O.P. N° 919

F. N° 118.566

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION****Casa en Barrio Santa Rita
de la localidad de Chicoana**

El día miércoles 03 de mayo de 2000, a horas 18:30, en Pje. Sargento Baigorria N° 920 (altura Pellegrini al 400), Ciudad, remataré con la base de \$ 9.472, con la aclaración de que si no hubiera postores por esta base, pasados 15 minutos, la misma se reducirá en un 25%

o sea con base de \$ 7.104, y si tampoco hubiera oferentes, transcurridos otros 15 minutos, se subastará sin base y al mejor postor, el inmueble identificado Matrícula N° 1.540, Sección B, Manzana 40, Parcela 24 del Dpto. Chicoana - 09. Mide: Fte. 10,78 m. x 22 m. Fdo., Sup. S/M 243,47 m². Límites: N. calle; S. calle; E. Lote 23 y O. Lote 25. Plano 161, según datos obtenidos de su cédula parcelaria. Se encuentra ubicado en casa 19 de Barrio Santa Rita de la localidad de Chicoana. Se trata de una casa de barrio y tiene al frente espacio para jardín con piso en parte de cemento y lajas, pequeño portón metal. y cercado con ligustrines. Al costado pasillo con piso cemento. Además 3 dormitorios con huecos para placares, living-comedor, baño, cocina pequeña con pileta enlosada, lavadero cubierto. Todo con techo de losa, piso cemento alisado, revocado y pintado. Construcción de material cocido. Más al fondo una ampliación de una galería cubierta de 3 x 8 m. usada como cocina comedor, con techo de chapas de zinc y piso cemento alisado. Fondo de tierra con salida a calle José Laguna. Cercado con tapia de bloques de cemento. Servicios de luz eléctrica, agua corriente y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado, su esposa y 4 hijos en calidad de propietarios y 1 hermana y una sobrina en calidad de préstamo. Ordena el señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, de 4ª Nominación, Dr. José O. Yáñez, Secretaría de la Dra. María C. Massafra, enjuicio seguido contra "Lara, Juan - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 2C-02.218/97. Forma de pago: 30% del precio total obtenido con más 5% Arancel de Ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo, a cargo del comprador, en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, Ley N° 23.905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. No se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Publicación: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Informes a la señora Martillero en Pje. Baigorria N° 920. Tel. 0387-4214422 por la tarde o al 0387-4240330 después de horas 21:00. J.R.C. de M., Martillero Público. Responsable Monotributo.

Imp. \$ 105,00

e) 28/04 al 03/05/2000

O.P. N° 917

F. N° 118.563

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un centro musical marca Philips modelo FW3600**

El día 02 de mayo de 2000, a horas 17:55, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de

1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le sigue a: "De Campo de Di Bez, Mirtha Yolanda - Ejecución Prendaria"; Expte. N° 2C-26.287/98, remataré sin base y de contado: Un centro musical marca Philips, modelo FW3600 N° KT0197344107, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: "González, Rodolfo Román y Flores, Agustín Humberto - Ejecución Prendaria"; Expte. N° 1C-18.817/98, remataré sin base y de contado: Una mesa marca Standard modelo Kill 1,80 N° 41 y seis sillas marca Standard cuerina estampada, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 916

F. N° 118.562

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una mesa torneada de cedro
y seis sillas torneadas marca Kill**

El día 02 de mayo de 2000, a horas 17:50, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 6ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: "López, Carlos Humberto - Ejecución Prendaria"; Expte. N° 1C-30.474/99, remataré sin base y de contado: Una mesa torneada de cedro N° 76432 y seis sillas torneadas marca Kill, en el estado visto y que se encuentran y pueden ser revisadas en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 914

F. N° 118.560

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color marca Telefunken**

El día 02 de mayo de 2000, a horas 17:50, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, Secretaría N° 1, en los autos que se le sigue a: "Justiniano, Ana María y Justiniano, Marcos Antonio - Ejecución Prendaria"; Expte. N° 1C-00001/97, remataré sin base y de contado: Un televisor color marca Telefunken y dos sillones de madera con apoyabrazos tipo hamaca, en estado visto y que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 915

F. N° 118.559

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Una mesa y seis sillas marca Kill**

El día 02 de mayo de 2000, a horas 17:50, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 4ª Nominación,

O.P. N° 913

F. N° 118.556

Por: DANIEL CASTAÑO**JUDICIAL SIN BASE****Un televisor color marca Kenia 20"**

El día 02 de mayo de 2000, a horas 17:55, en calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 11ª Nominación, Secretaría N° 2, en los autos que se le

sigue a: "Alvarado, Raúl Armando - Ejecución Prendaria"; Expte. N° 2C-22.347/98, remataré sin base y de contado: Un televisor color marca Kenia, modelo C-3050K digital 20" N° KC 20902224, en el estado visto y que se encuentra y puede ser revisado en mi poder. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Arancel de Ley 10%, sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Daniel Castaño, Martillero Público. IVA Responsable No Inscripto. Tel. 4211676.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 911

F. N° 118.572

Por: GUSTAVO ADOLFO MIRALPEIX**JUDICIAL SIN BASE****Lavarropas automático, juego de living, comedor de madera, centro musical, modular**

Hoy 28/04/2000, a Hs. 17,00, en calle Jujuy 544, de esta Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia del Trabajo N° 6, en juicio seguido contra Olarte de Tarcaya, Eloísa Egida, Expte. N° 11.550/96, remataré sin base y de contado: (1) Lavarropas Eslabón de Lujo, automático, mod. AWM 651; (1) Centro musical, marca Eroica s/parlantes; (1) Juego de living de madera, con sofá y dos sillones individuales; (1) Juego de comedor de madera c/ mesa redonda, cuatro sillas de madera, tapizadas; (1) Modular de madera, dos cuerpos c/dos puertas superiores de vidrio y dos puertas inferiores de madera, dos puertas laterales, tres cajones y estantes, en el estado visto en que se encuentran, los mismos pueden ser revisados en mi poder. Edicto: 1 día en el Boletín Oficial y El Tribuno. Comisión de Martillero 10%, sellado D.G.R. 0,6%, todos a cargo del comprador y en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Gustavo Adolfo Miralpeix, Martillero Público, Jujuy 542, Tel. 4321654, Resp. Monotributo.

Imp. \$ 15,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 895

F. N° 118.538

J.M. Leguizamón N° 1156

Por: HECTOR DONDIZ SAN MILLAN**JUDICIAL CON BASE****50% excepcional inmueble p/col. oficinas o consultorios**

El 28/04/00, a horas 18:15, en calle J.M. Leguizamón N° 1156 de esta ciudad de Salta, por

disposición del señor Juez Civil y Comercial, 10ª Nominación, en juicio: Citibank N.A. c/Veinovich de Teruelo, Ana María - Preparación Vía Ejecutiva - Embargo Preventivo"; Expte. N° C-9.767/98, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 25.382,92 equivalente a 2/3 valor fiscal, el 50% indiviso que le corresponde a la demandada sobre el inmueble identificado como Matrícula N° 353, Sección E, Manzana 14, Parcela 29, Dpto. Capital. Ubicado en calle Alvarado N° 951. Consta de 6 habitaciones para aulas, 4 con techo de losa y 2 con techo de chapas y cieloraso de telgopor, 3 oficinas con techo de tejuelas y tirantería de madera, todos los pisos son de cerámico, 2 baños para varones y 2 para mujeres con piso de cerámico y revestimiento, 3 patios, una cocina, una galería cerrada dividida en 3 boxes con cieloraso de telgopor, una habitación con baño privado, carpintería de madera y metálica. Construcción antigua. El inmueble está ocupado por el Colegio San Judas Tadeo S.R.L., en calidad de inquilinos. Servicios: Todos. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de pago: 50% del precio al contado, en carácter de seña y a cuenta del mismo, saldo a los 5 días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 10%. Sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo comprador al contado y en el acto. Impuesto a la venta no incluido en el precio. Nota: La subasta no se suspende por día inhábil. Informes en Secretaría del Juzgado, expediente. Tel. 156841124. Martillero Héctor Dondiz. IVA Responsable No Inscripto. Excepcional ubicación.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/04/2000

O.P. N° 890

F. N° 118.529

Alsina N° 327

Por: JULIO CESAR TEJADA**JUDICIAL CON BASE**

Un inmueble rural ubicado a 115 Km. de la Estación Ferroviaria La Estrella por la Ruta N° 13 y a 15 Km. del pueblo La Unión, en Rivadavia Banda Sur de la provincia de Salta

El día viernes 28 de abril de 2000, a horas 19:15, en calle Alsina N° 327 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 4.368,77 el inmueble rural con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Rivadavia

Banda Sur, a 115 Km. aprox. de la Estación Ferroviaria de La Estrella por la Ruta N° 13, a 15 Km. aprox. del pueblo La Unión y a 6 Km. aprox. de la citada ruta e identificado con Catastro N° 294, partido de San Carlos, Dpto. Rivadavia 17, Finca Concepción. Medidas: 2.175 m. de frente x 2.175 m. de fondo (Sup. calculada 473 Has. y Fracc.). Límites s/títulos y s/informe Juez de Paz: Al N.O. c/Finca "La Concha" de Francisca Acevedo (lote 21 Cat. 222), al S. con Terreno del Pozo o el Olvido de Paula M. de Puló (hoy Finca Pozo del Olvido de Sevel Argentina S.A.), al S.O. c/Finca "San Juancito" de Manuel Torres (o Finca San Juan del Bermejo) y al N.E. c/Finca Paso de los Sauces de Pantaleón Ruiz. Antecedente dominial: Libro 8, Folio 247, Asiento 1. Se trata de una finca plana, sin mejoras, desocupada, con monte bajo de palo santo, algarrobo, mora y el resto con monte de poco valor comercial, siendo apta para ganadería y/o cultivos del tipo secano (poroto, soja, etc.), todo según informe del señor Juez de Paz de Rivadavia Banda Sur que obra a fs. 32 de estos autos y sin antecedentes de riego. Revisar en horario comercial. Señal del 30% a cuenta del precio, más sellado D.G.R. del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada esta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según Artículo 7 de la Ley 23.905 que deberá abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 4ª Nominación, Secretaría N° 2 en juicio contra Ricardo Davids s/Ejecución de Sentencia (conexo al Expte. N° B-81.645/96) Expte. N° 2C-24.232/98. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 3 en diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Martillero Julio C. Tejada (R.I.). Alsina N° 327. Tel. 4311382. Salta (Cap.).

Imp. \$ 56,00

e) 27 y 28/04/2000

O.P. N° 888

F. N° 118.528

Por: MARIA ESTER HERRERA**JUDICIAL CON BASE****Un terreno en La Merced**

El 28 de abril de 2000, a horas 18:00, en calle Santiago del Estero N° 147 de esta Ciudad, remataré

con la base de \$ 884 (2/3 valor fiscal), con todo lo edificado, clavado y plantado el inmueble en La Merced, Sección A, Manzana 11, Matrícula N° 2.842, Superficie total 1.658 m². Está ubicado en calle Mariano Boedo s/N°. Mejoras: Terreno baldío. Servicios: Agua, luz, cordón cuneta. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, Secretaría de la Dra. Teresa López, el juicio: "Municipalidad de La Merced vs. Armata, Isabel - Ejecución Fiscal - Embargo Preventivo"; Expte. N° C-25.859/98. Condiciones de pago: El 30% a cuenta del precio, más sellado a la D.G.R. del 1,25% y Comisión el 5%, todo a cargo del comprador en el mismo acto. Saldo dentro de los 5 días de aprobado el remate. El impuesto a la venta Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio. Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta no se suspenderá aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informes Tel. 4313305.

Imp. \$ 30,00

e) 27 y 28/04/2000

O.P. N° 856

F. N° 118.505

Pje. Anta N° 1350

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON**JUDICIAL - BASE \$ 9.460,17****100% derechos y acciones de un inmueble, Benito Graña al 100**

El día 28 de abril de 2000, a horas 17:30, en mi local de Pje. Anta N° 1350, de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 9.460,17 (2/3 partes valor fiscal), el 100% de los derechos y acciones del inmueble identificado como Matrícula N° 27.925, Sección C, Manzana 25b, Parcela 11, Plano N° 2.130, Dpto. Capital, Salta. Extensión: Fte. 9 m.; Fdo. 29,51 m. Límites: N. lote 13; S. calle J.B. Graña; E. lote 16; O. lote 14. Ubicación: Benito Graña N° 167. Descripción: Frente con garage y hacia el frente dos habitaciones, un baño, una cocina y dos habitaciones al fondo, con patio, techo de tejas de madera, posee todos los servicios, regular estado. Ocupada por el señor Pérez (según Informe Oficial de Justicia). Ordena señor Juez del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial, 6ª Nominación, en juicio seguido contra Corregidor G.N. y Corregidor P.N. - Ejecución Honorarios; Expte. N° C-24.863/98. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Condiciones de pago: Señal 30% del precio y a cuenta del mismo en el acto, saldo a los cinco días de la aprobación de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% cargo comprador al contado y en el acto.

El impuesto a la venta (Art. 7, Ley N° 23.905) se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. IVA Responsable No Inscripto. Informes 155-830377. Martillero Público Campos Wilson. Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 26 al 28/04/2000

Público. 25 de Mayo N° 322. Tels. 4320260 - 156847048. Salta.

Imp. \$ 57,00

e) 26 al 28/04/2000

O.P. N° 855

F. N° 118.504

Por: FRANCISCO SOLA

JUDICIAL CON BASE

Una casa ubicada en Villa Mitre

El día 28 de abril de 2000, a horas 18:45, en calle 25 de Mayo N° 322, Salta. Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 12ª Nominación, en los autos que se le siguen a "Vilte, Roberto Daniel - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° C-33.368/99, remataré con la base de \$ 3.984,72, el inmueble Catastro N° 90.125, Sección O, Manzana 624, Parcela 1B, Sup. 294,20 m². Límites: N. calle Angela C. de Correa, S. Parcela 1c, E. Avda. Delgadillo, O. Parcela 1a. Se trata de una casa con jardín de acceso con verjas y paredes de bloques y columnas de construcción, 1 entrada de vehículo piso de cemento, sin techo, 3 dormitorios, 1 pasillo central, 1 baño de 1ª, 1 cocina comedor, lavadero y una galería, piso flexiplast y cemento, cieloraso material desplegable, techo de chapas fibrocemento, un patio abierto, piso de tierra, al fondo una construcción, 1 dormitorio, un salón usado como cocina comedor, piso de cemento, techo de chapas de zinc con frente a la Avda. Delgadillo 2112. Servicios: Consta con los servicios de agua, luz, cloaca y gas natural, servicio público, calle pavimentada y luz de mercurio. Estado de ocupación: Se encuentra desocupado. Horario de visita, de 09:00 a 18:00. Ubicación: Ubicado en calle Angélica Cresseri de Correa 1494, Villa Mitre. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Las deudas por impuestos, tasas y/o contribuciones son a cargo del comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero

O.P. N° 854

F. N° 118.503

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL CON BASE

**Una hermosa casa de 2 plantas,
ubicada en Pje. Aarón Castellanos N° 1752, Salta**

El día 03 de mayo de 2000, a horas 18:00, en calle España N° 955, (Sede del Colegio de Martilleros), Salta. Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 1ª Nominación, en los autos caratulados: "Concurso Especial en la Quiebra de Auza, Víctor Hugo"; Expte. N° C-16.106/99, remataré con la base de \$ 10.976,70, el inmueble Catastro N° 21.515, Sección G, Manzana 93a, Parcela 9, Sup. 212,50 m². Extensión: Fte. 10 m.; Fdo. 21,25 m. Límites: N. Lote 5, S. Pje. Aarón Castellanos; E. Lote 16, O. Lote 18. Se trata de una casa de dos plantas ubicada en Pje. Aarón Castellanos N° 1752 que posee una verja de mampostería con rejas y jardín de entrada, un porch o galería de entrada, en planta baja posee un living comedor, un estar, un baño de 1ª con revestimientos y piso cerámicos, piso calcáreo, una cocina comedor con revestimiento de cerámicos, mesada y mueble inferior de madera, piso granito y calcáreo, una galería semicubierta con contrapiso, lavadero semicubierto, un garage amplio cubierto con portón de madera de 4 placas, o puertas, ambos contrapiso, losa plana, una habitación de servicio con piso granito y techo de fibrocemento, patio de hormigón, tapiado, desde el estar continúa una escalera de H°A°, recubierta con cerámicos a la planta alta donde existe un porch con piso cerámico, un baño de 1ª completo con revestimiento y piso cerámicos, dos dormitorios con embutidos para placares, piso de contrapiso en hormigón, techo a dos aguas con madera y tejas coloniales, una terraza lateral que da al pasaje Aarón Castellanos con rejas y piso fretachado, una terraza posterior sobre cocina y galería sin terminar, carpintería de madera. Servicios: Posee todos los servicios públicos instalados, calle pavimentada y alumbrado público. Estado de ocupación: Residen el señor Víctor Hugo Auzá y

su esposa Iris Vargas de Auzá y cuatro hijos mayores como así también tres nietos. Horario de visitas al inmueble: De horas 09:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00. Se establece que el impuesto a la venta del bien raíz que estatuye el Art. 7 de la Ley N° 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Edictos: Por 5 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: Señal del 30% a cuenta del precio con más sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5%, todo a cargo del comprador y en el mismo acto. El saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público. 25 de Mayo N° 322. Tels. 4320260 - 156847048. Salta.

Imp. \$ 145,00 e) 26 al 03/05/2000

O.P. N° 848 F. N° 118.602

Por: EDGARDO N. SIMKIN

JUDICIAL - BASE \$ 1.464,60

Inmueble edificado en Aniceto Latorre N° 1706, Ciudad

El 28/04/00, a horas 18:00, en calle San Felipe y Santiago N° 758, de esta Ciudad, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 1.464,60 (2/3 del valor fiscal), el inmueble Matrícula N° 3.426, Sección G, Manzana 11, Parcela 13, Dpto. Capital, Sup. 125,39 m². Ubicado en calle Aniceto Latorre N° 1706, ciudad de Salta. Mejoras: Cuenta con una habitación y una galería de material, baño precario, piso mosaico, techo de chapas. Fondo sin medianera. Está ocupado por la demandada y dos hijos. Servicios: Luz, agua y cloacas. Ordena señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial, 4ª Nominación, Secretaría N° 1, en juicio seguido contra "Sarapura de Jaime, Asunción - Ejecución Hipotecaria"; Expte. N° 1C-21.294/98. Edictos: Tres días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Condiciones de venta: Señal 30% en el acto, saldo a la aprobación judicial de la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado D.G.R. 1,25% a cargo comprador. Nota: La subasta no se suspende aunque el día sea inhábil. Informes Tel. 4230002. Martillero Edgardo Simkin. IVA Responsable Monotributo.

Imp. \$ 45,00 e) 26 al 28/04/2000

O.P. N° 837

F. N° 118.478

Por: MARCELA DELL'ARTE

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en la ciudad de Rosario de la Frontera, calle Eduardo Sívori N° 98

El día 28 de abril de 2000, a horas 18:00, en calle 25 de Mayo N° 617, de la ciudad de Rosario de la Frontera, remataré con la base de \$ 6.096,99 (2/3 partes del valor fiscal), el inmueble urbano identificado como Catastro N° 5470, Sección F, Manzana 10a, Parcela 1, ubicado en calle Eduardo Sívori N° 98 de la ciudad de Rosario de la Frontera. El inmueble se encuentra habitado por la señora Avila de Bernacki y sus dos hijas menores de edad. Cuenta con tres dormitorios, piso de mosaicos, paredes con revoque, techo de losa, un baño con azulejos, piso mosaicos, techo de losa, una cocina, piso mosaicos, parte de sus paredes con azulejos, con bajo mesada, la misma comunica al fondo de la vivienda la cual se encuentra cerrada, con patio cemento alisado, un portón que se comunica al pasaje C. del Campo. Cuenta el inmueble con un living, piso de mosaico, techo de losa, paredes con revoque, un comedor piso de mosaicos, techo de losa, paredes con revoque, una galería abierta con jardín al frente de la misma. La vivienda cuenta con los servicios de luz eléctrica, gas instalado, agua corriente, cable para TV, calle con asfalto, por frente del inmueble pasa el cableado para teléfono. Ordena el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, Metán, a cargo del Dr. Teobaldo René Osore, Secretaría de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, en los autos caratulados Dahud, Oscar Alberto vs. Bernaski o Bernasky, Rufo Edmundo s/Ejecución de Sentencia; Expte. N° 7.467/99. Condiciones de pago: Comisión Martillero 5% a cargo del comprador más 1,25% (D.G.R.) en el acto del remate. Señal 30% a cuenta del precio total y el saldo a los cinco días de aprobada la subasta. Horario de visita: De horas 10:00 a 12:00 y de 16:00 a 19:00. Publicación de edictos: Tres días diario El Tribuno y Boletín Oficial. Nota: La subasta no se suspenderá aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Marcela Dell'Arte. Tel. 03876-421473. Cel. 15660394. Metán (Salta), 10 de abril de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 84,00 e) 26 al 28/04/2000

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 813

F. N° 118.430

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación

del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, cita y emplaza a Miguel Mendoza, Sixto Cornelio Mendoza o sus herederos y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos, para que en el término de 6 días, contando de la última publicación, por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, comparezcan a hacer valer su derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial (Art. N° 343 in fine del C.P.C. y C.), en los autos caratulados: "Frias, Antonio Abelardo y Herrera, Faustina Jovita s/Acción de Prescripción de Dominio - Usucapión"; Expte. N° 7.265/98 y referente al inmueble ubicado en la localidad de Yatasto, departamento Metán, provincia de Salta, Matrícula Catastral N° 5.517, Fracción II. Metán, 09 de marzo de 2000. Dra. Ana Inés Salinas Odorisio, Secretaria.

Imp. \$ 125,00

e) 25/04 al 02/05/2000

EDICTOS DE QUIEBRA

O.P. N° 902

F. v/c. N° 9.413

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, de 5ª Nominación, del Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gómez, José Luis - Quiebra", solicitada por Juan Cristóbal Saravia", Expte. N° C-40.985/99, hace saber que el día 17/02/2000 se ha declarado la quiebra del señor José Luis Gómez, CUIT N° 23-18038192-9, domicilio real en Avda. Uruguay N° 1110 de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico a la Cra. Elsa B. Albarracín de Juárez. Los acreedores quedan intimados a formular sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22/05/00 los días lunes y viernes de horas 17:30 a 20:00, en calle San Luis N° 820 de la ciudad de Salta. Fecha de presentación del informe individual 07/07/00. Informe General 07/09/00. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 19 de abril de 2000. Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 27/04 al 04/05/2000

Concurso Preventivo - Hoy Quiebra"; Expte. N° 1B-71.804/95, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, hace saber que con fecha 07 de abril de 2000, se ha declarado la Quiebra de Agolio, Santiago Angel, L.E. N° 3.350.224, con domicilio en la calle Deán Funes N° 469, de esta Ciudad. Fijando hasta el día 31/05/00 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico. Fijando el día 27/07/00 para la presentación del informe individual (Art. 35 L.C.Q.). Fijando para el día 11/09/00, para la presentación del informe general (Art. 39 L.C.Q.). Asimismo, se hace saber que el Síndico designado para actuar en las presentes actuaciones es el C.P.N. Roberto Mario Rodríguez, con domicilio en Zuviría N° 920. Secretaría, 11 de abril de 2000. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 28/04/2000

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 923

F. N° 118.588

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Salta, Distrito Judicial Centro, Secretaría a cargo de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: "L.E. Fornari e Hijos S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expte. N° C-49.945/00, hace saber que el día 13 de marzo de 2000, ha decretado la apertura del concurso preventivo de la Firma L.E. Fornari e Hijos S.R.L., CUIT N° 30-56341854-7, con domicilio en calle España N° 143, 1er. Piso, Dpto. 2, de la ciudad de Salta, habiéndose designado Síndico al Estudio Britos y Asociados. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 02 de junio de 2000, los días martes y jueves de Hs. 18,30 a 20,00, en calle Alvarado N° 537, 1er. Piso, Oficina 15, de la ciudad de Salta. Se establece como fecha límite para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura el día 02 de agosto de 2000 y el día 20 de setiembre de 2000, para la presentación del Informe General. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Salta, 25 de abril de 2000. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 28/04 al 05/05/2000

O.P. N° 807

F. v/c. N° 9.408

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 11ª Nominación, en autos: "Agolio, Santiago Angel -

O.P. N° 806

F. N° 118.425

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, de 7ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, hace

saber que en el Expte. N° C-53.293/00. Secretaría a cargo de la Dra. Bibiana Acuña de Salim, se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de acreedores de Adolfo Larrán, con domicilio en calle Néstor Patrón Costas N° 730, Ciudad, habiéndose designado síndico al C.P.N. Edgar A. Recchiuto, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Pellegrini N° 22, 2° Piso, Ciudad, los días miércoles y jueves en el horario de 18:00 a 20:00. Se intima la presentación de los pedidos de verificación de créditos, hasta el día 10 de mayo de 2000. Ciudad de Salta, 18 de abril de 2000. Dra. Verónica Gómez Naar de Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24 al 28/04/2000

INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. N° 877

F. N° 118.516

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 12ª Nominación, Secretaría de la Esc. Raquel T. Rueda, en los autos caratulados: "Geracaris, María Alejandra J. - Inscripción de Martillero"; Expte. N° 2C-45.423/99, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos por ocho días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de abril de 2000. Esc. Raquel T. Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 27/04 al 09/05/2000

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 926

F. N° 118.594

El Dr. Federico Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación (Avda. Belgrano N° 1002 - Salta), Secretaría del Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman en autos: "Barro Acosta, Anibal Corsino"; Expte. N° C-32.749, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho

a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 09 de enero de 2000. Dr. Federico Javier Armiñana Dohorman, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28/04 al 03/05/2000

O.P. N° 878

F. N° 118.514

El Dr. Abel Cornejo, Juez Federal N° 1 de Salta, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. García, Antonio Félix y Fernández, María Angélica - Ordinario - Cobro de Pesos"; Expte. N° 1-354/99. Notifica por este medio a los demandados señores Antonio Félix García y María Angélica Fernández, las siguientes providencias: "Salta, 22 de setiembre de 1999. En mérito a la copia de poder acompañada... Por promovida demanda que se tramitará según las normas del Proceso Ordinario (Arts. 319 y cc. C. Pr.), córrase traslado a los demandados para que comparezcan y la contesten dentro del plazo de quince (15) días con más la ampliación de xx (x) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento de lo previsto en los Arts. 41, 59 y 356 Ccit. Notifíquese... Como se pide... (Fdo.) Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta" y "Salta, 30 de marzo de 2000. Téngase presente lo expuesto y solicitado, en consecuencia, cítese a los demandados, señor Antonio Félix García y señora María Angélica Fernández, de conformidad con lo provisto de fs. 22 y vta., mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación del último domicilio de los mencionados y del lugar del juicio, conforme lo previsto en los Arts. 145, 146 y cc. del Código de forma. (Fdo.) Dr. Abel Cornejo, Juez Federal de Salta". Publíquese por dos (2) días. Salta, 14 de abril de 2000. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 27 y 28/04/2000

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 924

F. N° 118.587

ESTUDIO DE GESTION EMPRESARIA S.A.

1. **Socios:** Eduardo Armando Figari, D.N.I. N° 7.596.822, casado, de 52 años de edad, de profesión

Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Manzana "E", Casa 1 del Barrio Parque General Belgrano de esta Ciudad y Guillermo Antonio Feccia, D.N.I. N° 12.040.502, casado, de 43 años de edad, de profesión Contador Público Nacional, domiciliado en Avenida Reyes Católicos N° 1702 de esta Ciudad. Ambos argentinos.

2. Constitución: Escritura N° 261 de fecha 26/12/97, ante el Escribano Juan Antonio Astudillo.

3. Denominación: Estudio de Gestión Empresarial Sociedad Anónima.

4. Domicilio: 20 de Febrero N° 631, Salta.

5. Objeto Social: Efectuar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades o servicios: 1) Prestación de servicios profesionales por medio de profesionales habilitados en las áreas de Agronomía, Medicina y Contabilidad. 2) Administración, representación, consultoría, investigación y asesoramiento técnico-profesional o científico relacionados con las actividades mencionadas. 3) Administración de Fondos de Salud y la planificación de sistemas de prestación médica o de programas integrales de salud y los sistemas de seguros sociales correspondientes. 4) Auditoría de organización, de procesos, de documentación y los servicios de control de gestión en las áreas de la medicina y la actividad agropecuaria. 5) Consultoría y asesoramiento a los prestadores de servicios de salud, farmacia, agricultura y ganadería, así como la realización de toda actividad complementaria y/o conexas con las anteriormente indicadas.

6. Plazo de Duración: 99 años a partir de su inscripción.

7. Capital Social: Pesos veinte mil, representado por doscientas acciones de valor nominal Pesos mil cada una, nominativas no endosables, todas ellas ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción.

8. Administración y Representación: Directorio compuesto del número de miembros que decida la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, con mandato por un ejercicio: La Asamblea deberá designar suplentes, en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, para subsanar la falta de los titulares por cualquier causa. Primer Directorio: Estará formado por dos Directores Titulares y un Suplente, designándose para ocupar tales cargos a las siguientes personas: Titulares: Eduardo Armando Figari, que se desempeñará como Presidente; y Guillermo Antonio Feccia, quien se desempeñará como Vicepresidente. Director Suplente: La señora Virginia Susana Tomás de Feccia, D.N.I. N° 12.712.163, casada en primeras nupcias con Guillermo Antonio Feccia, con domicilio en Avenida Reyes Católicos N° 1702 de esta Ciudad. Representación: La representación legal de la sociedad y el uso de firma social corresponderán al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta.

9. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el Artículo 299 de la Ley N° 19.550, prescindirá de la sindicatura para el ejercicio de la fiscalización privada. En tal supuesto, los accionistas podrán examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes. Si la sociedad se encuadrara en el inciso segundo del artículo citado, en la primera Asamblea a realizarse deberán designarse un Síndico Titular y un Suplente cuyas funciones serán las establecidas por los Artículos 294 y 295 de la Ley N° 19.550.

10. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/04/2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 49,00

e) 28/04/2000

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P.N° 906

F. N° 118.584

SALINAS GRANDES S.A.

Asamblea General Ordinaria

El Directorio de Salinas Grandes S.A. convoca a los señores accionistas de la empresa a Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de mayo de 2000, en calle Juan Martín Leguizamón N° 369, de esta Ciudad, a horas 10,00 y 11,00 en primera y segunda convocatoria respectivamente, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.
- 2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás anexos correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.
- 3°) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4°) Consideración destino de resultados.

El Directorio

Ing. Juan Esteban Solá

Presidente

Imp. \$ 100,00

e) 28/04 al 05/05/2000

O.P. N° 846

F. N° 118.497

**EMPRESA DISTRIBUIDORA
DE ELECTRICIDAD DE SALTA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de Empresa Distribuidora de Electricidad de Salta S.A. (EDESA S.A.) a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la sociedad, pasaje Zorrilla 29, Salta, el día 26 de mayo de 2000, a horas 12:00, en primera convocatoria y a horas 13:00, en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º) Consideración de los documentos previstos en el Artículo 234, Inciso 1º de la Ley N° 19.550 correspondientes al ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 1999.
- 3º) Consideración del resultado del ejercicio.
- 4º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
- 5º) Consideración de la remuneración de Directores y Síndicos.
- 6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
- 7º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo establecido por el Artículo 238, apartado 2º de la ley N° 19.550, para participar en la Asamblea deberán cursar notificaciones a la sociedad, en la sede social, sita en pasaje

Zorrilla N° 29, Salta-Capital, en el horario de 09:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea.

Ing. José Luis D'Odorico

Director General

Imp. \$ 100,00

e) 26/04 al 03/05/2000

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 918

F. N° 118.561

SERVICIOS AUTORIZADOS S.R.L.**Modificación de Objeto Social**

Por disposición de la señora Juez de Comercio Dra. Mirta Avellaneda, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 09 de noviembre de 1999, los socios subsistentes don Javier Humberto Altobelli, de 28 (veintiocho) años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. N° 21.633.738, domiciliado en calle Lamadrid N° 178 y Oscar Aníbal Medrano, de 27 (veintisiete) años de edad, casado, argentino, comerciante, D.N.I. N° 22.641.501, domiciliado en calle Alvarado N° 1805, 2do. Piso, Dpto. "B", ambos residentes en la ciudad de Salta, Capital del mismo nombre, amplían el objeto social pudiendo en lo sucesivo hacer operaciones de importación, exportación, compra, venta y alquiler de maquinarias agrícolas, para la industria y la construcción.

CERTIFICO que por Orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27 de abril de 2000. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 28/04/2000

Sección GENERAL**ASAMBLEA PROFESIONAL**

O.P. N° 893

F. N° 118.541

**CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL
PARA ODONTOLOGOS Y BIOQUIMICOS
DE SALTA****Asamblea Ordinaria**

El Directorio, en cumplimiento del Art. 16 de la Ley Provincial N° 6.757, convoca a los afiliados (Bioquímicos y Odontólogos, con domicilio y ejercicio profesional en la provincia de Salta), a la

Asamblea Ordinaria a llevarse a cabo en la sede de la Caja de Seguridad Social para Odontólogos y Bioquímicos, sito en calle Alvarado N° 1321 de la ciudad de Salta, para el día lunes 29 de mayo de 2000, a horas 20:00, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de Asamblea Ordinaria N° 5 del 17/05/99.
- 2º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta.

3°) Consideración de los Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico N° 5 finalizado el 31/12/99.

4°) Consideración de la Memoria Anual del Directorio.

5°) Informe Anual de la Sindicatura.

6°) Presupuesto de Gastos, Recursos y Plan de Inversiones para el Sistema Previsional por el año 2000.

7°) Fijación del valor de la Unidad Previsional y pautas para su ajuste.

8°) Elección de los integrantes de la Junta Electoral para las elecciones del año 2001: 4 (cuatro) miembros titulares y 2 (dos) miembros suplentes (la mitad representará a los Bioquímicos y la otra mitad a los Odontólogos).

Dra. Delia Esther Pedroso

Secretaria

Imp. \$ 30,00

Dr. Jorge Rolando Delgado

Presidente

e) 27 y 28/04/2000

ASAMBLEAS

O.P. N° 933

F. N° 118.597

ASOCIACION CIVIL SANTA MARIA DE LA QUEBRADA

Asamblea Ordinaria

La Asociación Civil Santa María de la Quebrada convoca a Asamblea Ordinaria prevista estatutariamente, para el día domingo 14 de mayo de 2000, a horas 18,00, en calle Zuviría N° 453 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración Memoria y Balance 1998/1999.

2°) Elección de Autoridades.

3°) Cambio de domicilio sede social.

4°) Admisión de nuevos socios.

5°) Designación de dos asociados para firmar el Acta

Salta, 27 de abril de 2000

Daniela Aguirre de Alderete

Secretaria (I.)

Imp. \$ 8,00

Inés Aguilar de Uriburu

Presidenta

e) 28/04/2000

O.P. N° 920

F. N° 118.564

CENTRO VECINAL BARRIO VICTORIA EL GALPON

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal Barrio Victoria. Concordando con nuestro Estatuto cítase a socios a Asamblea General Ordinaria, el día 13 de mayo de 2000, a horas 19,30, en San Martín s/N° localidad de El Galpón, Dpto. Metán, provincia de Salta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura del Acta anterior.

2°) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

3°) Presentación Inventario, Balance, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización. Padrón socios.

4°) Renovación de la Comisión Directiva.

Francisco A. Luciw

Secretario

Imp. \$ 8,00

Pedro M. Farfán

Presidente

e) 28/04/2000

O.P. N° 910

F. N° 118.573

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE SALTA

Asamblea General Ordinaria

La Comisión Normalizadora del Centro de Jubilados y Pensionados de Comercio de la ciudad de Salta, convoca a Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo el día 19 del mes de mayo de 2000, a horas 17,00, en la calle España N° 1090 de Salta, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Designación de dos socios, para refrendar, juntamente con el Vicepresidente y el Secretario el Acta de Asamblea.

2°) Lectura y consideración del Acta anterior.

3°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio clausurado con fecha 31 de diciembre de 1999.

4°) Elección de Autoridades para el Ejercicio 2000/2002.

5º) Designación de una junta electora que constituirá la autoridad del comicio y entrará en funciones el día de la Asamblea.

6º) Presentación del Padrón Electoral.

7º) Proclamación y posesión de lista ganadora.

8º) Cierre y archivo del libro de Actas de Comisión Normalizadora de 300 fs. con 54 utilizadas.

Comisión Normalizadora

Imp. \$ 8,00

e) 28/04/2000

O.P. N° 864

F. N° 118.506

**CAMARA DE AGENTES DE LOTERIA
Y TOMBOLA OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE SALTA - CALTOSA**

Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores asociados de la Cámara de Agentes de Lotería y Tómbola Oficial de la provincia de Salta - CALTOSA, a la Asamblea General Ordinaria (según Artículo N° 35 de nuestros Estatutos) a realizarse el día sábado 13 de mayo del año dos mil, a horas 18,00, en la sede social de calle Urquiza N° 260 de la ciudad de Salta, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Designación de dos (2) socios para firmar el Acta.

3º) Tratamiento de los Recursos de Apelación contra sanción de expulsión aplicada a los señores Gloria del Carmen Pérez y José Alfredo Rodríguez.

4º) Lectura y consideración del Balance, Inventario, Memoria General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 01 de enero de 1999 al 31 de diciembre de 1999.

5º) Renovación parcial de las autoridades en los siguientes cargos: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero; Vocal Titular 2do.; Vocal Suplente 1ro. y Vocal Suplente 3ro., por el término de dos años y elección del Organo de Fiscalización, compuesto de 3 (tres) miembros titulares y 3 (tres) miembros suplentes, por el término de 1 (un) año.

De acuerdo a lo especificado en el Art. 38 de nuestros Estatutos, en caso de no haber quórum a la hora señalada, la Asamblea podrá constituirse luego de transcurrida una hora con los socios presentes.

Benjamín Vázquez

Secretario

Imp. \$ 24,00

Horacio Cortés

Presidente

e) 26 al 28/04/2000

RECAUDACION

O.P. N° 934

Saldo anterior	\$ 58.821,40
Recaudación del día 27/04/00	\$ 1.260,90
TOTAL.....	\$ 60.082,30



SALTA
Espeño 2195 - Tel. (0387) 4320776